



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-07**

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PACHUCA DESDE
CALLE ARTICULO 123 A CALLE CULIACAN, COLONIA AMPLIACION LUCIO
BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **22 de octubre de 2021**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación por invitación simplificada del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-07** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PACHUCA DESDE CALLE ARTICULO 123 A CALLE CULIACAN, COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **18 de octubre de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Ing. José Obed Aispuro Valenzuela** coordinador de obras y proyectos de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia de la **Arq. Iliana Valdés** del departamento de licitaciones, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-07**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base





en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
FATPAD PROYECTOS, S. A. DE C. V.
MG PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V	\$ 1,040, 092.43 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-07**, relativo a **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PACHUCA DESDE CALLE ARTICULO 123 A CALLE CULIACAN, COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** A la empresa **SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V** Por un importe de **\$ 1,123, 299.82 (UN MILLÓN CIENTO VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **22 de octubre del 2021**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California





PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-07**, siendo las 11:05 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

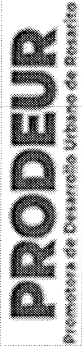
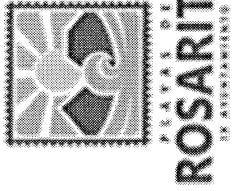
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO RUMOROSA Y BAJA CALIFORNIA (TIJUANA) ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO A CALLE ENSENADA, COL. CROSTWAITE, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”

PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-06

Playas de Rosarito, B. C. a 22 de octubre de 2021

Nombre	Dependencia	Firma
Dora Lizabeth Melcarqueo Viquez	Sindicatura	
Obed Aspura Valenzuela	PRODEUR	

